

GACETA OFICIAL



DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXIII MES VI

NÚMERO (94) ORDINARIO

SUMARIO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N° 96

Decreto mediante el cual se **DESIGNA** a la ciudadana **LIAFRAN FIGUEREDO** como **PRESIDENTA (ENCARGADA)** del **INSTITUTO AUTÓNOMO ANZOATIGUENSE DE LA SALUD (SALUDANZ)**

Art. 3°.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estadal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4°.- La Ley Estadal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 29 DE JUNIO DE 2023

DECRETO N°: 96



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI
DESPACHO DEL GOBERNADOR
LCDO LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

En uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 134, numeral 14, de la Constitución del Estado Anzoátegui, en concordancia con el artículo 48, numeral 8, de la Ley de Administración Pública del Estado Anzoátegui.

CONSIDERANDO

Que el Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe de gobierno y de la administración del estado, es el superior jerárquico de los órganos y funcionarios de la misma.

CONSIDERANDO

Que corresponde al Gobernador del estado Anzoátegui, como jefe del Ejecutivo Estadal y agente del Poder Nacional, nombrar y remover a los integrantes de los órganos superiores de la administración pública del estado, de conformidad con la Constitución del estado y las leyes que regulan la materia.

DECRETA

PRIMERO: Derogar el Decreto N° 60, Extraordinario 98, de fecha 21 de julio del año 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 98 Extraordinario, en fecha 21 de julio del año 2022, mediante el cual se designa a la ciudadana ZUILEN CAROLINA LI MORENO, titular de la cédula de identidad N° V- 13.565.564, como PRESIDENTA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO ANZOATIGUENSE DE LA SALUD (SALUDANZ).

SEGUNDO: Se designa a partir del veintinueve (29) de junio del año 2023, a la ciudadana LIAFRAN FIGUEREDO, titular de la cédula de identidad N° V- 15.875.546, como PRESIDENTA ENCARGADA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO ANZOATIGUENSE DE LA SALUD (SALUDANZ).

TERCERO: El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui.

CUARTO: La Secretaría General de Gobierno velará por el estricto cumplimiento y la correcta aplicación de este Decreto.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado, firmado, sellado y refrendado en el edificio de gobierno "General de División José Antonio Anzoátegui" del estado Anzoátegui. En Barcelona, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Años 213° de la Independencia y 164° de la Federación.

Cumplase por,



LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
Gobernador del estado Anzoátegui

Refrendado por,



LCDA. YOLIMAR CRISTINA LEDEZMA
Secretaria General de Gobierno del estado
Anzoátegui